



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Secretaria Municipal
Telefax 2783-3939 + Ext 146 Apartado Postal 11-8250
Ciudad Neily E-mail: sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr

SG/323/2020

16 de junio del 2020

Licenciado

Carlos Alvarado Quesada

Presidente de la República

Señores

Comisión de Asuntos Municipales

Asamblea Legislativa

Ingeniero

Tomas Martínez Baldares

Presidente Ejecutivo del INVU

Licenciada

Irene Campos Gómez

Ministra de Vivienda y Asentamiento Humanos

San José

Estimados Señores (as)

Transcribo a usted el acuerdo N°06 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°06, celebrada el día 08 de junio del año 2020.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar apoyo al acuerdo N°02, aprobado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 005-2020, celebrada el 01 de junio del 2020, para solicitar al Ingeniero Tomas Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del INVU, solicitar también de manera respetuosa a los señores y señoras diputadas, que conforman la Comisión de Asuntos Municipales, y al Señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, que intervengan y realicen las gestiones necesarias a efecto que el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones no entre en vigencia, hasta tanto no se haya concluido y llegado a un acuerdo en la redacción de los artículos que en estos momentos se discuten en la mesa de diálogo y hasta tanto estos temas se discutan ampliamente en las mesas de diálogo, que permitan una mejora en su redacción, tomando en cuenta las observaciones de las corporaciones municipales, representadas en estas mesas por la Unión de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y las del Colegio de Ingenieros Topógrafos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Secretaria Municipal
Telefax 2783-3939 + Ext 146 Apartado Postal 11-8250
Ciudad Neily E-mail: sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr

Solicitar a la Señora Ministra de Vivienda y Asentamiento Humanos, Irene Campos Gómez, se giren directrices a efecto de que la discusión que se realiza en la mesa de diálogo, cuente con el tiempo necesario para una discusión que permita una redacción que garantice el objetivo de este instrumento, con el fin de contar con un protocolo que permita la delimitación de cuadrantes urbanos y áreas de expansión.

Atentamente.

Sonia González Núñez
Secretaria
Concejo Municipal de Corredores

Cc.: Concejo Municipal de Hojanca
Archivo